REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ <u>DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL</u> AARB/MITE/MARR/MITEC/PCAC/ACCM/jes

SANTA CRUZ, 21 de Noviembre de 2023.

VISTOS

:

- 1. Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2. La Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 3. La Ley Nº 19.886 de Compras Públicas y sus modificaciones.
- 4. El Decreto Nº 250, que aprueba el Reglamento de la Ley Nº 19.886
- 5. El Decreto Exento N°105, del 01 de Febrero 2021, que delega funciones del ejercicio de parte de las atribuciones del Señor Alcalde.
 - 6. Memorándum N°91-23 del Jefe Unidad de Operaciones.
- 7. El detalle de las cotizaciones 3864-493-COT23, recibidas a través del Portal de Mercado Publico en el periodo desde 14 al 15 de noviembre de 2023.
 - 8. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.
 - Términos de Referencia.

CONSIDERANDO

- 1. Que, por reglamento de "Vistos 4", se estableció la modalidad de compra denominada "**Compra Ágil**", mediante la cual las entidades públicas están facultadas para utilizar el sistema de Mercado Público para adquirir bienes y servicios por un monto menor o igual a 30 UTM, debiendo cumplir los demás requisitos que la normativa señala.
- 2. Que por requerimiento del Jefe Unidad de Operaciones, mediante Memorándum de "Vistos 6", se solicita la adquisición de una ventana termopanel, tipo corredera, para el box de matrona de la Posta de Salud Rural de Isla de Yáquil, establecimiento dependiente de la Dirección de Salud.
- 3. Que, por antecedentes de "Vistos 7" la Dirección de Salud efectuó las cotizaciones respectivas teniendo como resultado a la empresa **INCLUWORK SPA., Rut.:76.874.357-6**, por cumplir con los requeridos solicitados y ser la oferta más conveniente para los intereses municipales.
- 4. Que, en razón a lo expuesto, es aplicable la modalidad de contratación "Compra Ágil", establecida en el artículo 10 bis del reglamento de compras públicas.
 - 5. Que, la compra se financiará con cargo al Presupuesto de Salud.

DECRETO

APRUEBESE, los términos de referencia.

2. AUTORIZASE la modalidad de COMPRA ÁGIL para la contratación con el proveedor empresa INCLUWORK SPA., Rut.:76.874.357-6, para la adquisición de una ventana termopanel, tipo corredera, para el box de matrona de la Posta de Salud Rural de Isla de Yáquil, según orden de compra N°3864-683-AG23, por un monto de \$298.201 Iva Incluido.

CARGUESE el gasto a la Cuenta Nº 215.22.04.012.001.001.-

4. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL

WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

"Por Orden del Alcalde"

ALVARO ARIEL RETAMAL BENAVIDES

Administrador Municipal

MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA Secretario Municipal

C.c.:

1.- Archivo alcaldía (01)

2.- Adquisiciones (01)

3.- Transparencia (01)